

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Catorce (14) de octubre de Dos Mil veinte (2020)

Clase de proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: FERMIN LEAL VARONA
Radicación: 2010-00074-00
Decisión: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte su correspondiente APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ